

MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2570/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Mariana Lourdes BARÓN a la cátedra "**Taller Cerámico I**", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mariana Lourdes BARÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Mariana Lourdes BARÓN (D.N.I. N° 31.453.617) en la cátedra de "**Taller Cerámico I**", en las Carreras de Cerámica, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 270/13-F.A.D.

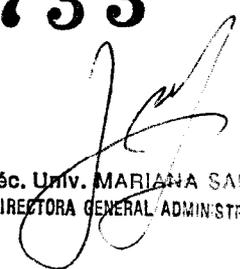
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**733**

E. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO